

ING. DOM Y FECHA	2387/18 09/07/2018		
PERMISO DE O.V.P.	Nº 227		
FECHA DE EMISIÓJN	0 2 AGO. ZU18		

# PERMISO DE OCUPACIÓN VÍA PUBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, rotura y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señalan: conforme a la Ley de Pavimentación Comunal y su Reglamento y Modificaciones; la Ley de Tránsito Nº 18.290 y sus modificaciones; Manual de Normas Técnicas para Señalización, Control y Regularización de Tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P) y Manual de Señalización de Tránsito - Capitulo Nº 5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto Nº 90 del 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transporte; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales y Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Áreas Verdes y Especies Vegetales en la Vía Publica, así como otra normativa aplicables a esta materia.

## Identificación

R.U.T:	
Fono: 24413000	
omper, utilizar, ocupar la vía pública	

#### Ubicación:

Calle: ANTONIA LOPEZ DE BELLO	No	
Entre Calles: ESQUINA DE PIO NONO		
Fecha de Inicio: 30-07-18	Fecha de Termino: 31-07-2018	
Días de Ocupación: 2 DÍAS		

# Los trabajos a efectuar son:

FUSION FIBRA OPTIC	A		
Calzada			
Acera	X	4,0 M <sup>2</sup>	
Veredón		.,0 2.2	
Otros (Acopio)			
		TOTAL: 4,0 M <sup>2</sup>	

Valor Derechos de Ocupación:

Superficie:	4,0 M <sup>2</sup>	0	Por:	2 DÍAS
Monto Derech		Orden de Ing	reso No:	29.039.195 11/07/2018
Nota: Este Pe	rmiso debe mantenerse perm	anentemente en lugar visibl	e de la ob	ora a objeto de su exhibición
ante requerim	iento pertinente de la autorida	id o de sus representantes.		alline en la serie ₩ per transfres tret fil filt tre - entreligious total familiera t

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

### NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA. DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

> ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JNC/NGA/ie2 16-07-2018 DISTRIBUCIÓN:

- Interesado

- Urbanismo y Catastro

- Transparencia

- Inspección

ID.: 143/103